PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA MADR-LP-002-2026

De conformidad con lo establecido en el Artículo 224 del Decreto Ley Antitrámites 019 de 2012, modificatorio del numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se publica el presente aviso en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II.

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (MADR) SE PERMITE INFORMAR

Que adelantará la licitación pública MADR-LP-002-2026, la cual tiene por objeto: "SA082 PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MODALIDADES FIJA Y MÓVIL, MEDIANTE LA DISPOSICIÓN DE RECURSO HUMANO Y MEDIOS TECNOLÓGICOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PERSONAL Y DE TERCEROS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGUE A SER RESPONSABLE, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE Y A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS."

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE NACIONES UNIDAS –UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
46000000 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	**46170000** Seguridad, vigilancia y detección	**46171600** Equipo de vigilancia y detección	**46171610** Cámaras de seguridad
46000000 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	**46170000** Seguridad, vigilancia y detección	**46171600** Equipo de vigilancia y detección	**46171612** Monitores de video
46000000 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	**46170000** Seguridad, vigilancia y detección	**46171600** Equipo de vigilancia y detección	**46171619** Sistemas de seguridad o de control de acceso
46000000 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	**46170000** Seguridad, vigilancia y detección	**46171600** Equipo de vigilancia y detección	**46171621** Grabadoras de video o audio de vigilancia
46000000 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	**46170000** Seguridad, vigilancia y detección	**46171600** Equipo de vigilancia y detección	**46171622** Sistema de televisión de circuito cerrado CCTV
46000000 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	**46170000** Seguridad, vigilancia y detección	**46171600** Equipo de vigilancia y detección	**46171624** Sistema de rayos x para inspección de equipaje
46000000 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	**46170000** Seguridad, vigilancia y detección	**46171600** Equipo de vigilancia y detección	**46171625** Sistema de monitoreo de comunicaciones por radio
92000000 Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	92120000 Seguridad y protección personal	92121500 Servicios de guardias	92121504 Servicios de guarda de seguridad
92000000 Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	92120000 Seguridad y protección personal	92121700 Servicios de sistemas de seguridad	92121701 Vigilancia o mantenimiento o monitoreo de alarmas

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.

El presupuesto oficial asciende a la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($ 7.848.973.532,00**), incluido IVA cuando a ello hubiere lugar y aquellos impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional, costos directos e indirectos.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del presente contrato será por veinticuatro (24) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

LUGAR DE CONSULTA Y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS.

Los interesados en participar en el proceso pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El procedimiento de selección aplicable corresponderá a la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA de que trata el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y demás normas aplicables.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Las sedes donde se desarrollarán las labores objeto del proceso se encuentran ubicadas en:

- ✓ Sede Administrativa Transitoria: Ciudadela San Martín Cra 7 No. 32-16, pisos 7, 8, 9, 10, 11 y 12. Bogotá o designe en el Ministerio en la ciudad de Bogotá
- ✓ Edificio Bancol Carrera 8 No. 12B – 31 5 Piso, Bogotá.
- ✓ Edificio Pedro A López-Avenida Jiménez No.7 a –17 y Carrera 8 Nro. 12B – 31 Bogotá.
- ✓ Inmueble Cali, Bodega ubicada en la Carrera16 No. 12 – 65, Cali (Valle del Cauca)
- ✓ Predio Gamarra, Kilómetro 3 vía Gamarra – Aguachica – Gamarra (Cesar)
- ✓ Predio Fonseca, Calle 13 Carrera 1-16, Barrio El Cerrejón – municipio de Fonseca (La Guajira)
- ✓ Predio Florencia, Kilómetro 2 vía Morelia, antiguo INCODER –municipio de Florencia (Caquetá)

NOTA: Frente a la prestación del servicio en la Ciudadela San Martín Cra 7 No. 32-16, Bogotá, es preciso resaltar que la Entidad se encuentra adelantando gestiones para el cambio de sede administrativa transitoria en la misma ciudad de Bogotá o municipio cercano, lo que implicaría el traslado de las unidades necesarias para dicha ubicación, motivo por el cual el contratista deberá atender las solicitudes de cambios, sin que esto implique costos adicionales.

FECHA LÍMITE EN EL CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR OFERTA, Y FORMA DEPRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Las propuestas se recibirán ÚNICAMENTE a través de la Plataforma de SECOP II desde la fecha de apertura y hasta el último día y hora indicada en el cronograma del presente proceso.

Las propuestas deben ser cargadas ÚNICAMENTE en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico o presentadas en lugar diferente al señalado en el Pliego de Condiciones y de conformidad con las estipulaciones contenidas en el manual de uso del SECOP II para proveedores.

Será de responsabilidad exclusiva del interesado en participar en el proceso, capacitarse en el manejo de la plataforma del SECOP II; y por lo tanto será el responsable del correcto diligenciamiento en cada una de las etapas del proceso, de conformidad con el manual de uso para proveedores de Colombia Compra Eficiente. Así las cosas, si el interesado en participar suministra y carga la información por algún canal erróneo de la herramienta, se tendrá por no recibida porparte del Grupo de Contratación del

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del Proceso en el SECOP II.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el pliego de condiciones, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional y de experiencia.

INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

NO APLICA

CRONOGRAMA:

El presente proceso de contratación se adelantará con arreglo al cronograma previsto a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

NOTA 1: Cualquier pregunta o comentario formulada por los interesados en el proceso, a través de la plataforma de SECOP II en fecha posterior a la fecha máxima prevista para presentar observaciones, preguntas y comentarios a los pliegos definitivos, será considerada como un derecho de petición de información, y consecuentemente el MINISTERIO atenderá estas consultas dentro de los plazos legales previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y tales respuestas no serán vinculantes bajo el presente proceso de selección.

NOTA 2: Los proponentes deberán tener en cuenta que los plazos para subsanación en el marco del presente proceso son perentorios y en consecuencia deberán allegar los documentos solicitados dentro del plazo establecido en el cronograma.